

UNIVERSIDAD	SECRETARÍA	¿QUÉN ENCARGA LA AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD?	¿CUÁNTAS AUDITORIAS PAGA TU UNIVERSIDAD? ESPECIFICAR INTERNAS Y EXTERNAS	¿QUÉ SELECCIONA A LA EMPRESA AUDITORA?	¿QUÉN SE HACE CARGO DEL COSTE DE LA AUDITORIA?	¿EN QUÉ ASPECTOS PARTICIPA EL CONSEJO SOCIAL EN LA AUDITORIA?	¿EL INFORME DE AUDITORÍA SE REMITE AL CONSEJO SOCIAL?
UNIV. POMPEU FABRA	DR. MARGARIDA GUAL PERELLO	El Consejo social y la gerencia, de común acuerdo	Son muy diversas y variadas, algunas preceptivas de la Comunidad Autónoma, en distintos ámbitos o períodos (docencia, calidad, servicios, etc.) e incluso alguna de ámbito europeo, a iniciativa institucional. Y, por supuesto la auditoría del cierre económico anual del ejercicio.	Al respecto de la auditoría económica anual, hay consultas a diversas empresas o consultoras para disponer de propuestas múltiples, convenidas previamente entre la gerencia y el consejo social. La decisión final se toma conjuntamente, en función de la mejor oferta recibida, el perfil y experiencia de la entidad, los trabajos a realizar y el coste de los mismos.	El presupuesto de la Universidad	Como se ha informado antes, en el encargo del servicio. Después, con los informes periódicos de la gerencia sobre el desarrollo de los trabajos de auditoría, a la Comisión Económica y al Pleno del Consejo Social. También se analiza el informe final y se debate sobre las observaciones y alegaciones, si procede.	Hasta la fecha presenta, sin duda alguna y sin excepción.
UNIV. AUTÓNOMA DE BARCELONA	D. SONIA HERNÁNDEZ TEJADA	El Consejo Social de la UAB encarga la auditoría externa de las cuentas anuales de la Universidad.	AUDITORIAS INTERNAS: alrededor de 5, en función del alcance de cada trabajo de auditoría interna AUDITORIAS EXTERNAS: Auditoría de Cuentas anuales, de subvenciones nacionales e internacionales y otras que puedan proceder, según el año, para la obtención de certificaciones de calidad.	La selección de la empresa de auditoría externa de las cuentas anuales de la Universidad se hace mediante concurso público, juntamente con la de las subvenciones nacionales e internacionales. El Consejo Social lleva el proceso tipo de concurso, requisitos a puntar, puntuación, valoración de los resultados, etc.) Se concursa con la Universidad los aspectos básicos y de enfoque del concurso por lo que se refiere a las cuentas anuales. El contenido del apartado de auditoría de subvenciones nacionales e internacionales viene dado por la Universidad.	El Consejo Social de la UAB asume el coste de la auditoría externa de cuentas anuales.	En la Auditoría misma: La Comisión Económica del Consejo Social acuerda la planificación anual de auditoría y propuesta de la Universidad. Finalizada la auditoría interna se informa a la Comisión Económica del Consejo Social sobre las principales conclusiones. AUDITORIA EXTERNA DE CUENTAS ANUALES: El Consejo Social participa en la financiación del coste de la auditoría, en la planificación de calendario de trabajo de auditoría, en la reunión de presentación interna de cuentas anuales, memoria y borrador de informe de auditoría. Reuniones de valoración del trabajo de auditoría realizado cada año (participan Universidad, Auditores y Consejo Social (Secretaría Técnica), en la Carta de recomendaciones donde el Consejo Social pacta con la empresa auditora que en dicha Carta se recogen a parte de las recomendaciones de los auditores retornamos las alegaciones de las unidades de la Universidad afectadas por la recomendación. La información resultante se informa y se debate en la Comisión Económica del Consejo Social.	Si, si informe de opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de la universidad se remite al Consejo Social y va a su atención.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	D. MANUEL ANGUIITA PERAGÓN	EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN	CONTROL INTERNO que comprende: a. La intervención plena, previa o a posteriori de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos y valores. b. La intervención formal de la ordenación del pago. c. La intervención material del pago. d. La intervención de la aplicación o empleo de las cantidades destinadas a obras, suministros o adquisiciones y servicios, que comprenden tanto la intervención material como el examen documental. AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES, CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA, OTRAS AUDITORIAS EXTERNAS ESTABLECIDAS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE DETERMINADOS FONDOS	LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO) SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN	APRUEBA LAS CUENTAS ANUALES QUE VIENEN ACOMPAÑADAS POR UN INFORME EXTERNO DE AUDITORIA	SI, SE REMITE JUNTO CON LAS CUENTAS ANUALES
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	D. JOSÉ LUIS COELLO MOLINA	El Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja.	El servicio de Control Interno de la UR el Gerente le encarga un Plan de Auditoría anual. Posteriormente, hoy una Auditoría externa.	La Mesa de Contratación.	La Universidad de La Rioja.	En ninguno.	SI
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	DR CELIA PERPINYÀ ROMÀ	El Consejo Social a propuesta y a través de la Gerencia y mediante concurso abierto ordinario. El sector "formato del contrato con el representante legal de la entidad adjudicataria	La ULL no tiene un servicio de auditoría propia. Así, consideramos como internas aquellas que contrata libremente la institución, y por lo tanto una de anual que asume el Consejo Social. En cuanto las externas: Sin periodicidad regular, todas aquellas que de hecho determinen la Sindicatura de Cuentas o la Intervención General de la Generalitat. En los últimos años estos procesos se concretan en intervenciones en ámbitos específicos: personal, contratación, remanentes, etc. Otro tipo a considerar sería la de los órganos acreditados para auditar fondos públicos competitivos tanto nacionales como europeos.	Una Mesa de Contratación constituida por: Gerente, que actúa como presidente un Representante del Consejo Social, un Coordinador de Economía, un Representante del Área Económica, un Representante del Área Jurídica, un Representante de la Sección de Contratos y Compras, que actúa como secretario	El Consejo Social al 100%	Validación de la redacción de las cláusulas administrativas que culmina con acuerdo del Pleno del Consejo Social. Participación en la Mesa de contratación en calidad de asesor. Seguimiento de los informes previos y de los planteamientos de posibles alegaciones directamente con la Gerencia.	El informe final, siempre. Las propuestas previas las recibe únicamente la Gerencia, la cual, según su criterio, va informando a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo Social.
UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID	D. NURIA BARANDA DÍAZ	La propia Universidad (Rectorado- Servicio de Contratación)	Auditoría Interna: la fiscalización (a posteriori) realizada por la propia intervención de la Universidad. Externa: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (anual) Auditoría Externa de Cuentas (anual)	Una Comisión Técnica entre cuyos miembros está un representante del Consejo Social (Secretaría del Consejo)	El Rectorado	En la Mesa Técnica de elección del Auditor	El informe de Auditoría de Cuentas Anuales va dirigido al Consejo Social y se recibe junto con las Cuentas Anuales de cada año.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	DR MF ELENA MARÍN TRASOBARES	La auditoría externa la encarga el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	Auditoría Externa (Consejo Social) y Auditoría por la Cámara de cuentas de Aragón	Comisión de Compras de la Universidad de Zaragoza, el informe técnico lo realiza el Secretario del Consejo Social	El Consejo Social	Elaboración del pliego de prescripciones legales y técnicas, Adjudicación del concurso, Seguimiento de trabajo desarrollado en las diferentes etapas (recopilación, análisis, conclusiones), Recepción y análisis del informe de auditoría	El informe de Auditoría se remite al Consejo Social y a la Gerencia de la Universidad
UNIVERSIDAD CARLOS III	DR ROSARIO ROMERA AYLÓN	El Consejo Social es quien encarga la Auditoría Externa de las Cuentas de la Universidad	Una Auditoría externa.	Los criterios del pliego se elaboran conjuntamente entre la Secretaría del Consejo y la Dirección Económico Financiera de la Universidad	El Consejo Social íntegramente.	En la elaboración del pliego de condiciones y en la selección de la empresa.	El informe de Auditoría se remite al Consejo Social y los Auditores presentan los resultados de la Auditoría al Pleno del Consejo Social. La Universidad hace público el Informe de Auditoría en la Memoria Anual de gestión.
UNIV. DE SANTIAGO COMPOSTELA	D. JOSÉ BENIGNO CARRIL PÉREZ	EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	SOLO LA ENCARGADA POR NOSOTROS	LA ELECCIÓN SE REALIZA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO EN EL QUE EL PLIEGO LO REALIZA EL CONSEJO SOCIAL	EL CONSEJO SOCIAL	COORDINA EL TRABAJO	SI (SI LO ENCARGA Y PAGA EL CONSEJO SOCIAL, LO LÓGICO ES QUE SE REMITA A NOSOTROS Y A CONTINUACIÓN ENVIAMOS COPIA A GERENCIA Y AL VICERRECTORADO DE ECONOMÍA)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	DR ISABEL MAYOR BASTIDA	La Gerencia General de la Universidad Rey Juan Carlos	Auditoría Externa Una auditoría externa anual realizada por una empresa de auditores externos. Auditoría Interna Control llevado a cabo por el equipo de intervención de la propia Universidad.	Se selecciona mediante concurso, mesa de contratación en la que no hay ninguna representación del Consejo Social.	El Consejo Social.		Se remite al Consejo Social junto con las Cuentas Anuales de cada año.
UNIV. ROVIRA I VIRGILI	D. JORDI GAVALDA CASADO	La encarga el gerente pero el informe se dirige al rector y al Consejo Social de la Universidad.	Una auditoría externa anual. Cada cierto tiempo la Sindicatura de Comptes de Catalunya revisa áreas específicas o un determinado ejercicio económico. También revisa las cuentas la Intervención General de la Generalitat de Catalunya	Por concurso público	Actualmente la Gerencia de la Universidad	El informe de auditoría de las cuentas anuales va dirigido al rector y al Consejo Social de la Universidad, y se adjunta a la Memoria económica de la Universidad antes de comenar la liquidación del presupuesto y el resto de cuentas anuales a la aprobación del Consejo Social.	Va dirigido al propio Consejo Social además de al rector. Se suele remitir además el borrador previo del informe.
UNIV. JAUME I - CAMPUS RISC	D. JOSÉ MUÑOZ CASTILLO	LA Generalitat Valenciana	Doti, una de la Intervención general de la Generalitat Valenciana a través de la empresa Deloitte y otra de la sindicatura de cuentas.	La Generalitat Valenciana	La Generalitat Valenciana	Suministrar información durante el trabajo de campo y en la rendición de cuentas	SI. Se examina la Comisión Económica y el Pleno
UNIVERSIDAD DE LEÓN	DR MF ASUNCIÓN CUBELLAS DE CELIS	La encarga la Junta de Castilla y León	Una externa encargada por la Comunidad Autónoma y otra interna desde el Control Interno de la Universidad	la Junta de Castilla y León	La Junta de Castilla y León	Al ser encargada la auditoría por la Comunidad Autónoma, la participación del Consejo Social es la misma que la del resto de los órganos de gobierno de la Universidad.	SI, a la hora de aprobar las cuentas de la universidad y la liquidación del presupuesto, se exige el informe de auditoría correspondiente
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	DR DEBORAH SALOM CISCAR	LA GENERALITAT VALENCIANA (GVA)	Dos externas encargadas por el Gobierno Autónomo: Una por la Intervención de la GVA. Y Una por la Sindicatura de Cuentas de la GVA. Una interna conforme al Plan de control interno de la Universidad desde el servicio de fiscalización.	La Generalitat Valenciana.	El Consell	El Consejo Social proporciona la información requerida tanto desde los órganos de la GVA, como por su servicio de control interno.	SI. Y es visto en la comisión Económica y en el Pleno.
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	D. MIQUEL AMORÓS MARCH	El Consejo Social, de común acuerdo con la Gerencia. Ahora es un contrato para 3 años, según regulación del sector	Una externa. Actualmente KPMG. Existe una oficina de control interno con capacidad de control previo que informa semestralmente a la Comisión Económica del Consejo	Por concurso público. Aprobamos las bases y el presidente de la mesa de contratación fue el Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social. Se contrata la misma consultora y en el mismo proceso para la auditoría de los entes y fundaciones con un volumen económico que lo precise pertenecientes a la UB. (son 4 Fundaciones, Parque Científico, ILS de Formación permanente, Bosch i Gimpera que gestiona la transferencia de tecnología, y una clínica odontológica)	El Consejo Social la auditoría de la UB y Las fundaciones sus respectivas auditorías.	Conforme inicial de los pliegos, en los que se establecen las condiciones de prestación del servicio. Requerimientos de información y explicación de la opinión por parte de los gerentes del proyecto	Si, obviamente, y es el Consejo Social quien aprueba el cierre del ejercicio una vez tiene el informe de auditoría firmado y entregado, tal y como establece la Llei d'Universitats de Catalunya.
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DR ANA SERRA HOMBRAYELLA	El Consejo Social junto con la gerencia	Auditoría empresa contratada y Auditoría Sindicatura de Cuentas de Catalunya	Se hace por concurso público.	El Consejo Social	Auditoría que se hace a concurso la contratación. Redacción pliego de cláusulas y criterios de adjudicación. Participación en la mesa de contratación.	SI. Primero se trabaja con gerencia. Se aprueban las cuentas del año a la vista del Informe de Auditoría
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DR ANA GEA SEGURA	La Ley Andaluza de Universidades dice que la competencia del Consejo Social "formaba la contratación de auditorías externas". En nuestro Consejo Social esto se ejecuta conjuntamente con la Gerencia, puesto que el contrato con la entidad externa sigue los trámites normales establecidos en la Universidad.	Específicas internas y externas. Auditoría Externa de Cuentas Anuales, y auditorías internas conforme al Plan Anual de Auditoría y Control Interno aprobadas por el Consejo Social, según un Procedimiento de Información Económica acordado entre el Consejo Social y la Gerencia.	Esta cuestión también suele ser consensuada entre la Gerencia y el Consejo Social, y en caso de ser necesario una mesa de contratación, el Consejo Social forma parte de la misma	El Consejo Social paga la auditoría desde su centro de gastos como entidad a la que se remiten los informes, pero la cuantía de misma se asigna desde la Gerencia al Consejo Social, con lo cual supone gasto para el Consejo Social.	Desde el principio de la contratación de la entidad externa de auditoría hay un contacto directo con la Secretaría del Consejo Social. El borrador del informe de auditoría y todos los trabajos que han desarrollado en el mismo se explican en la Comisión de Financiación y Presupuestos del Consejo Social por parte del responsable de la entidad auditora, con animación al informe definitivo. El informe definitivo de auditoría irá unido a las Cuentas Anuales el día del Pleno del Consejo Social que se lleva a aprobación tales Cuentas.	El original del informe de auditoría va dirigido y se remite al Presidente del Consejo Social